ID DOCUMENTO: 0sjh6xx1VD
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

CONVOCATORIA 2026/D/DI/TD/1

Resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se declaran desiertas por reorganización de la docencia plazas de PROFESORAS Y PROFESORES ASOCIADAS/OS para el primer cuatrimestre del curso 2026/2027, convocadas a Concurso Público por Resolución de 8 de mayo de 2026.

Vistas las solicitudes de reorganización de la docencia por parte de los Departamentos incluidos en la presente convocatoria con anterioridad a la realización de la valoración de los méritos por las comisiones de contratación y conforme a lo establecido en la Disposición adicional primera de la normativa reguladora de los concursos de acceso a plazas de Personal Docente e Investigador Laboral con cargo al presupuesto de los departamentos, aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de 20 de marzo de 2024 y modificada en sesiones de 7 de mayo y 24 de octubre de 2024, se resuelve:

PRIMERO. – Declarar desiertas las siguientes plazas:

DEPARTAMENTO	REF. PLAZA	Nº de plazas desiertas
ECONOMÍA DE LA EMPRESA	17191	1
ECONOMÍA DE LA EMPRESA	17193	2

En Getafe, a fecha de firma electrónica.
EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Resolución de 17 de octubre de 2016 (BOCM, 2 de enero de 2017)

Fdo. Carlos Santiuste Romero

La presente resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANTIUSTE ROMERO CARLOS	18-06-2026 11:42:57